

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 3 de marzo del 2020

Señores

Accionistas de la Compañía

PREDIAL OERSTED S A

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Luego de recibir los balances de la Compañía PREDIAL OERSTED S A firmados y entregados por el C.P.A. Carlos Jaime San Lucas, con Registro Nacional No 2.492, sobre las actividades comerciales de la empresa, razón por la cual paso a dar cumplimiento con las obligaciones dispuestas en el Artículo 321 de la Ley de compañías y lo establecido en la Resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 4 de Mayo de 1990, y en mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a ustedes las siguientes consideraciones y opiniones respecto de los Estados Financieros, cortados al 31 de Diciembre del año 2019.

1.-Los Administradores han mantenido siempre la predisposición para la entrega de la documentación legal y soportes contables, que facilitaron el normal desempeño de mis funciones de comisario, manifiesto que han cumplido con las normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes.

2.-El Libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas y del directorio, el libro de Acciones y Accionistas y los libros contables, se llevan de acuerdo con las normas legales y de contabilidad de general aceptación .

3.-El informe presentado por la Administración se ajusta a las normas legales y estatutarias.

Conocer de las buenas intenciones de los Señores Accionistas de seguir realizando Actos de comercio al amparo de las formas legales y estatutarias de la empresa, expreso mis parabienes para que se logre un desenvolvimiento comercial acorde con las metas propuestas y que esto redunde en beneficio de todos los señores Accionistas.

Con el afecto de siempre me suscribo.

Atentamente



C.P.A. Ruswel Muñoz Marcillo
Registro 24.920
COMISARIO